



AS. 121.511

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**☒ **Patente de Invención**

Patente de Modelo de Utilidad

Registro de Diseño Industrial

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☒

Persona Jurídica ☒

ABT MOLECULAR IMAGING, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.☐ NIT☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
US	3024 Topside Business Park Drive, TN 37777	Louisville
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarieta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 70 A #4-41		Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
	742-2200	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 12 135.183

Aparece:

Debe ser:

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

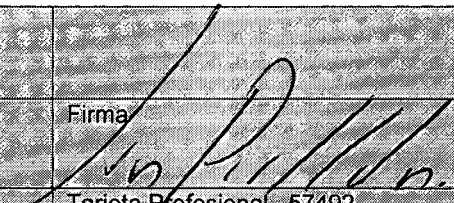
5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

121511

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

3



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0069397

Bogotá D.C., Julio 01 de 2014 - 17:49:05

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548544	01/07/2014	72.063.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-135183- -00008-0000

Fecha: 2014-07-16 16:46:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mal: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2014 - 17:49:39

121511

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0069350

Bogotá D.C., Julio 01 de 2014 - 17:49:05

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548544	01/07/2014	72.063.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
9	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	279.000.00
				\$279.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-135183- -00008-0000

Fecha: 2014-07-16 16:46:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2014 - 17:49:37

REIVINDICACIONES

1. Un sistema para producir un radiofarmacéutico, el sistema caracterizado porque comprende:

un acelerador de partículas para generar un haz de partículas cargadas que tiene una máxima potencia de haz de menos que o igual a 200 W, el haz consiste esencialmente de partículas que tienen un mínimo de energía mayor que, o igual a, 5 MeV, y para dirigir el haz de partículas cargadas a lo largo de una trayectoria, y en donde el acelerador de partículas incluye magnetos permanentes;

un objetivo colocado en la trayectoria del haz de partículas cargadas, tal objetivo sirve para recibir una sustancia objetivo que tiene una composición seleccionada para producir una sustancia radioactiva durante la interacción con el haz de partículas cargadas; y

un sistema de micro-síntesis radiofarmacéutica que tiene un microrreactor y/o chip microfluídico, tal sistema de micro-síntesis radiofarmacéutica para recibir la sustancia radioactiva, recibir al menos un reactivo, y sintetizar el radiofarmacéutico.

2. Un generador de biomarcadores para producir radiofarmacéuticos, tal generador de biomarcadores caracterizado porque comprende:

un objetivo para contener una sustancia objetivo que produce un radioisótopo seleccionado cuando se bombardea por partículas cargadas aceleradas a energías mayores que o iguales a la energía nuclear de enlace de la sustancia objetivo;

un acelerador de partículas para generar un haz de partículas que tiene una máxima potencia de haz de 200 W, tal haz de partículas comprende partículas cargadas seleccionadas del grupo que consiste de protones y deuterones con una energía promedio igual a la energía nuclear de enlace de tal sustancia objetivo, en donde el acelerador de partículas incluye magnetos permanentes y está configurado para bombardear tal sustancia objetivo con tales partículas cargadas y producir tal radioisótopo seleccionado; y

un sistema de micro-síntesis radiofarmacéutica comprende un microrreactor o chip microfluídico, tal sistema de micro-síntesis radiofarmacéutica sintetiza un radiofarmacéutico del radioisótopo seleccionado;

en donde la energía promedio de tales partículas cargadas se encuentra en el margen de 5 MeV a 10 MeV, y

en donde tal máxima potencia de haz se selecciona del grupo que consiste de 50 W, 75 W, 100 W, 125 W, 150 W, y 175 W.

3. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque tal acelerador de partículas es un ciclotrón y tales partículas cargadas se seleccionan del grupo que consiste de protones y deuterones.

4. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el objetivo se ubica dentro de un campo magnético generado por tal ciclotrón, tal haz de partículas bombardea la sustancia objetivo sin salir del campo magnético.

5. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque tal máxima potencia de haz es de 50 W.

6. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque produce tal radioisótopo seleccionado por corrida de producción en una cantidad máxima de 2.59 GBq (70 mCi).

7. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque tal radioisótopo seleccionado es ^{18}F y tal radiofarmacéutico es ^{18}F]2-fluoro-2-desoxi-D-glucosa, tal acelerador de partículas produce una corrida de flúor-18 con una radioactividad máxima seleccionada del grupo de 0.666 GBq (18 mCi) y 0.185 GBq (5 mCi).

8. Un generador de biomarcadores para producir en el orden de una dosis unitaria de un radiofarmacéutico, tal sistema caracterizado porque comprende:

un objetivo para contener una sustancia objetivo que produce un radioisótopo seleccionado cuando se bombardea por partículas cargadas aceleradas a energías mayores que o iguales a la energía nuclear de enlace de la sustancia objetivo;

un ciclotrón para generar un haz de partículas que tiene una máxima potencia de haz en el margen de 200 W, tal haz de partículas comprende partículas cargadas seleccionadas del grupo que consiste de protones y deuterones con una energía promedio en el margen de 5 MeV a 10 MeV, en donde el ciclotrón incluye magnetos permanentes y está configurado para bombardear tal sustancia objetivo con tales partículas cargadas y producir tal radioisótopo seleccionado; y

un dispositivo de micro-reacción para sintetizar un radiofarmacéutico del radioisótopo seleccionado, tal dispositivo de micro-reacción comprende los componentes seleccionados del grupo que consiste de reactores microfluídicos y chips microfluídicos,

en donde tal máxima potencia de haz se selecciona del grupo que consiste de 50 W, 75 W, 100 W, 125 W, 150 W, y 175 W.

9. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el objetivo se ubica dentro de un campo magnético generado por tal ciclotrón, tal haz de partículas bombardea tal sustancia objetivo sin salir del campo magnético.

10. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque produce tal radioisótopo seleccionado por corrida de producción en una cantidad máxima de 2.59 GBq (70 mCi).

11. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque tal radioisótopo seleccionado es ^{18}F y tal radiofarmacéutico es ^{18}F 2-fluoro-2-desoxi-D-glucosa, tal acelerador de partículas produce una corrida de flúor-18 con una radioactividad máxima seleccionada del grupo de 0.666 GBq (18 mCi) y 0.185 GBq (5 mCi).

12. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque tal máxima potencia de haz es de 50 W.

13. Un método para producir en el orden de una dosis unitaria de un radiofarmacéutico, tal método caracterizado porque comprende las etapas de:

proporcionar una sustancia objetivo que produce un radioisótopo seleccionado cuando se bombardea por partículas cargadas aceleradas a energías mayores que o iguales a la energía nuclear de enlace de la sustancia objetivo;

proporcionar un ciclotrón para generar un haz de partículas, en donde tal ciclotrón incluye magnetos permanentes;

generar un haz de partículas de las partículas cargadas con una máxima potencia de haz de 200 W, tales partículas cargadas seleccionadas del grupo que consiste de protones y deuterones, tales partículas cargadas aceleradas a una energía promedio igual a la energía nuclear de enlace de tal sustancia objetivo;

producir tal radioisótopo en una cantidad máxima por corrida de producción en el orden de una dosis unitaria precursora de tal sustancia objetivo al bombardear tal sustancia objetivo con tales partículas cargadas;

sintetizar tal radioisótopo en una cantidad máxima de un radiofarmacéutico en el orden de una dosis unitaria utilizando un dispositivo de micro-reacción seleccionado del grupo que consiste de reactores microfluídicos y chips microfluídicos,

en donde tal máxima potencia de haz se selecciona del grupo que consiste de 50 W, 75 W, 100 W, 125 W, 150 W, y 175 W, y

en donde tal energía promedio de tales partículas cargadas se encuentra dentro de un margen seleccionado del grupo que consista de 5 MeV a 18 MeV, 5 MeV a 10 MeV, 7 MeV a 10 MeV, 8 MeV a 10 MeV, o 7 MeV a 18 MeV.

14. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque además comprende las etapas de:

ubicar la sustancia objetivo en un campo magnético generado por tal ciclotrón; y

bombardear tal sustancia objetivo con tal haz de partículas sin que tal haz de partículas salga del campo magnético.

15. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque tal cantidad máxima de tal radioisótopo seleccionado producido por corrida de producción es de 2.59 GBq (70 mCi).

16. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque tal radioisótopo seleccionado es ^{18}F y tal radiofarmacéutico es [^{18}F]2-fluoro-2-desoxi-D-glucosa, tal cantidad máxima de tal radiofarmacéutico seleccionado y producido por la corrida de producción seleccionada del grupo de 0.666 GBq (18 mCi) y 0.185 GBq (5 mCi).

17. El generador de biomarcadores de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque tal máxima potencia de haz es de 50 W.

18. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque tal energía promedio de tales partículas cargadas se encuentra en el margen de 5 MeV a 10 MeV.

19. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque tales partículas cargadas se seleccionan del grupo que consiste de protones y deuterones y en donde tal energía promedio de tales partículas cargadas se encuentra en el margen de 5 MeV a 10 MeV y tal máxima potencia de haz es de 200 W.